JUAN MANUEL PRÉVÔT

LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD

Segunda edición



EDITORIAL TEMIS S. A.
Bogotá - Colombia
2012

De allí que, entonces, sea necesario distinguir entre dos nociones de probabilidad; por un lado, la *probabilidad estadística*, basada en una verificación empírica y porcentual de una sucesión determinada de eventos; por el otro lado, la *probabilidad lógica*, que consiste en el grado de verosimilitud o credibilidad que puede atribuirse a la hipótesis formulada al caso en concreto[234]. Por consiguiente, la probabilidad estadística es un elemento instrumental, un componente más al que el juzgador podrá echar mano para poder llegar a un juicio de probabilidad lógica o credibilidad racional.

8. Factor de atribución

A) *Ubicación y función en el juicio de responsabilidad*

Demostrada la producción de un daño injusto y que este ha sido causado por un sujeto, personas o cosas a su cargo, todavía es menester enunciar un juicio de valor que permita determinar si aquel sujeto debe o no responder, esto es, si existe una razón suficiente para atribuir la responsabilidad.

B) *Noción*

Por factor de atribución habrá de entenderse entonces la razón suficiente por la cual se justifica que el daño que ha sufrido una persona sea trasladado económicamente a otro. Se trata, por ende, de una imputación valorativa, de un juicio de valor por el que se justifica, ante la causación de un daño por un sujeto a otro —sea directa o indirectamente— si el primero debe o no responder.

Quien pretende una reparación por los perjuicios que le ha causado otra persona necesita fundamentar su pretensión en una razón suficiente que lo legitime para ello, pues de otra manera, su reclamación sería arbitraria e indigna de protección jurídica.

C) *Clasificación*

Los factores de atribución pueden clasificarse en subjetivos y objetivos. Los primeros —el dolo y la culpa— se apoyan en la reprochabilidad

[234] Massimo Donini, "La causalità omissiva e l'imputazione per l'aumento del rischio", en *Riv. It. Dir. Proc. Pen.*, 1999, pág. 49; Federico Stella, *Leggi scientifiche e spiegazione causale nel diritto penale*, 2ª ed., Milano, Giuffrè Editore, 2000, págs. 222 y ss.